



CIRCULAR INFORMATIVA

Proceso de Asignación de Becas 2019 Alumnos Antiguos.

Estimados Padres y Apoderados (as):

El Asistente Social del Colegio de Humanidades del Sagrado Corazón de Jesús, les saluda afectuosamente e informa sobre el proceso de postulación a Beca Socioeconómica y Beca Excelencia Académica para el año escolar 2019.

Etapas del Proceso	Fechas del proceso
Los apoderados, desde séptimo básico a tercer año medio deben retirar el Formularios de Postulación para becas 2019, en la oficina del Asistente Social.	Desde el martes 31 de Julio al viernes 10 de agosto de 2018.
Los Apoderados deben entregar el Formulario con toda la información y documentación requerida.	Desde el lunes 13 de agosto al lunes 27 de agosto de 2018.
El Asistente Social realizará visitas Domiciliarias.	Desde el lunes 03 de septiembre al viernes 28 de septiembre de 2018.
Los apoderados deben acercarse a la oficina del Asistente Social para informarse sobre los Resultados de su postulación a becas 2018.	Desde el lunes 22 al miércoles 29 de octubre de 2018.
Si desea apelar al resultado de su postulación los Apoderados deben acercarse a la oficina del Asistente Social para solicitar una hora de atención. .	Desde el lunes 29 de octubre al viernes 9 de noviembre de 2018.
Entrega de resultados definitivos asignación de becas 2019.	Desde el jueves 29 de noviembre de 2018 al viernes 7 de Diciembre.

Al formulario de postulación debe adjuntar todos los documentos solicitados. Se ruega encarecidamente que estos sean entregados en el periodo de tiempo indicado en la oficina del Asistente Social o en Secretaría de Dirección en un sobre cerrado con el nombre de su Alumno (a) y curso en el que está matriculado actualmente. El horario de atención del Asistente Social será de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 en la tarde de 14:00 a 17:30 hrs.

Señalar que el proceso se guiará en base al Reglamento de Becas y sus modificaciones 2018, por tanto, es importante tener en consideración los siguientes artículos:

ARTICULO 13°: La Dirección junto al Asistente Social se reserva el derecho de rechazar una postulación, en los siguientes casos:

- Que la documentación entregada esté Incompleta.
- La Información recibida no corresponda a la verdadera realidad socio económica.
- Que el fondo de becas esté 100% asignado.
- Que teniendo el beneficio de beca el año anterior, no esté al día en los pagos.

ARTICULO 20°: Los beneficios obtenidos a través de esta postulación, podrán caducar en los siguientes casos:

- 1) por el incumplimiento y/o atraso reiterado en los pagos definidos en el otorgamiento de la beca. Para efectos de este artículo, se entiende por reiterado, dos o más plazos vencidos.
- 2) Pérdida de la calidad de alumno(a) regular del colegio
- 3) Renuncia voluntaria a la beca, expresada por escrito al Director del establecimiento.
- 4) Si se constata que el apoderado ha presentado datos falsos o adulterados para la obtención de la beca.
- 5) Por el término del año escolar.

Saluda atte. a Ud.

Jonathan Spuler Escobar

Trabajador Social

José Miguel Peña Lagos

Director

Villarrica, 12 Julio de 2018.



YoRut

Apoderado (a) de: Curso: Confirmo que he tomado conocimiento de la **Circular Informativa sobre el Proceso de Postulación a Asignación de Becas para el año escolar 2019.**

Fecha:

Firma:

Nota: Esta Colilla debe ser entregada al profesor jefe el día de la reunión del 12 de Julio. Los apoderados, inasistentes, **es su responsabilidad** acercarse directamente a la Oficina del Asistente Social para recibir esta circular, teniendo como plazo hasta el 10 de agosto.



Documentación necesaria para respaldar la Postulación Beca Socio Económica 2019.

- Cartolas Social de Hogares (Ex Ficha de Protección Social) actualizada *
- Informe de Personalidad 1° Semestre 2018. *
- Fotocopia del Informe de Notas completo del 1° semestre 2018. *
- Certificado de ultimas 12 cotizaciones de su AFP. *
- Certificado y/o carta de ingreso al programa Social Seguridades – Oportunidades.
- Si es beneficiario de Subsidio Único Familiar (SUF), anexar fotocopia ultima colilla de pago.
- Liquidación de sueldo, boleta de honorarios u otro documento que acredite ingresos del grupo familiar. *
- Copia de contrato de arriendo vigente.
- Trabajadores independientes: declaración de IVA y/o certificado emitido por un contador.*
- Certificado de cesantía y/o Finiquito de Trabajo actualizado, certificado de inscripción en la OMIL. (Si se encuentra sin trabajo).
- Certificado que acredite que el Alumno es beneficiario de la Beca Indígena y/o Presidente de la Republica.
- Certificado de Alumno regular vigente que acredite estudios superiores de Hermanos.
- Certificado de Residencia (Se emite en junta de vecinos). *
- En caso de separación de hecho de los Padres adjuntar Certificado del Acta de Cese de convivencia tramitado y otorgado por el Registro Civil e Identificación.
- Certificado de Salud, cuando corresponde *
- Fotocopia de credencial de discapacidad, cuando corresponda.*

Documentación necesaria para respaldar la Postulación Beca Excelencia Académica 2019.

- Cartolas Social de Hogares (Ex Ficha de Protección Social) actualizada *
- Informe de Personalidad 1° Semestre 2018.
- Fotocopia del Certificado anual de Estudios año 2017 con promedio igual o superior a 6.5 *
- Certificado de ultimas 12 cotizaciones de su AFP. *
- Certificado y/o diplomas de participación en representación del Colegio en eventos deportivos, académicos y/o culturales*
- Certificado y/o carta de ingreso al programa Social Seguridades – Oportunidades
- Si es beneficiario de Subsidio Único Familiar (SUF), anexar fotocopia ultima colilla de pago.
- Liquidación de sueldo u otro documento que acredite ingresos del grupo familiar.*
- Copia de contrato de arriendo vigente.
- Trabajadores independientes: declaración de IVA y/o certificado emitido por un contador.*
- Certificado de cesantía y/o Finiquito de Trabajo actualizado, certificado de inscripción en la OMIL.* (Si se encuentra sin trabajo).
- Certificado que acredite que el Alumno (a) es beneficiario de la Beca Indígena y/o Presidente de la República.
- Certificado de Alumno regular vigente que acredite estudios superiores de Hermanos.
- Certificado de Residencia*
- En caso de separación de hecho de los Padres adjuntar Certificado del Acta de Cese de convivencia tramitado y otorgado por el Registro Civil e identificación.
- Certificado de Salud, cuando corresponde *

(* Obligatorio)